

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

56**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

En el procedimiento ordinario número 1.985 de 2008 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 1.150 de 2011

Que en nombre del Rey, en la villa de Madrid, a 3 de junio de 2011, pronuncia don Arturo Hernández Presas, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 54, en el juicio ordinario número 1.985 de 2008, seguido a instancias de “Carpintería Modeval 2, Sociedad Limitada”, representada por la procuradora de los Tribunales señora López Barreda y defendida por el letrado señor Frutos Carrasco, frente a “Desarrollos Empresariales Albéniz, Sociedad Limitada” y “Hagia Triada, Sociedad Limitada” (actualmente “Hospitalkonsult, Sociedad Limitada”), en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando en parte la demanda formulada por el procurador de los tribunales señor López Barreda, en nombre y representación de “Carpintería Modeval 2, Sociedad Limitada”:

1. Condeno a “Desarrollos Empresariales Albéniz, Sociedad Limitada”, en rebeldía, a pagar a la demandante la suma de 7.760,75 euros en concepto de principal, con otros 1.141,89 euros en concepto de intereses moratorios desde la fecha de la demanda hasta la de esta sentencia, sin perjuicio de los de mora procesal hasta su completo pago, así como al abono de la totalidad de las costas procesales causadas a instancias de la actora.

2. Absuelvo a “Hagia Triada, Sociedad Limitada” (actualmente “Hospitalkonsult, Sociedad Limitada”), en rebeldía, de la pretensión frente a ella ejercitada, sin pronunciamiento en cuanto a las costas de esta codemandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Desarrollos Empresariales Albéniz, Sociedad Limitada” y “Hagia Triada, Sociedad Limitada”, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 10 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/7.741/12)

